



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 121-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 5 DE Agosto

DE 2009.

VISTO, el Memorandum N° 1626-2009-FONDEPES/OA de la Oficina de Administración sobre la aprobación del expediente de contratación de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Uniforme Institucional para el personal contratado a plazo Indeterminado de la Sede Paita"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto por el artículo 76° de la Constitución Política del Estado las entidades de la administración pública están obligadas a llevar a cabo procesos de selección para realizar las adquisiciones y contrataciones, en aras de la transparencia y mejor utilización de los recursos públicos;

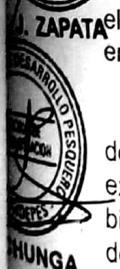
Que, la Oficina de Administración, ante la solicitud formulada por la Sede Paita mediante el documento del exordio, manifiesta la necesidad de llevar a cabo un Proceso Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Uniforme Institucional para el personal contratado a plazo Indeterminado de la Sede Paita", para tal fin solicita la aprobación del expediente de contratación, habiéndose establecido que el valor referencial es de S/.28,390.00 (Veinte y Ocho Mil Trescientos Noventa con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios al mes de Junio del 2009;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 881-2009-FONDEPES/OPP indica que el servicio mencionado cuenta con recursos incorporados en el presupuesto institucional, así mismo detalla la cadena presupuestal a la que se encuentra sujeto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 086-2009-FONDEPES/PCD, se delegó en la persona del Director Ejecutivo del FONDEPES, la facultad Aprobar los expedientes de contratación de las Adjudicaciones de Menor Cuantía para los casos de bienes, servicios y suministros, de acuerdo al tope establecido en la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 039-2009-FONDEPES/PCD, se designo al Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía de la Sede Paita, destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios en general y consultorias para el ejercicio 2009;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 418-2009-FONDEPES/OAJ señala que resulta procedente la continuación del trámite administrativo



para la aprobación del expediente de contratación, al haberse cumplido con los requisitos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la existencia de recursos presupuestales disponibles, especificaciones técnicas, valor referencial, entre otros;

Que, en tal sentido corresponde aprobar el expediente de contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Uniforme Institucional para el personal contratado a plazo Indeterminado de la Sede Paita";

Con la visación de la Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica en lo que es de sus respectivas competencias;

De conformidad con la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009; Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado mediante D. S. N° 013-2006-PRODUCE y en uso de las facultades delegadas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el expediente de contratación del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Uniforme Institucional para el personal contratado a plazo Indeterminado de la Sede Paita".

Artículo 2°.- Aprobar el valor referencial del proceso de selección, cuyo expediente de contratación es aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, por el monto ascendente a S/28,390.00 (Veinte y Ocho Mil Trescientos Noventa con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios al mes de Junio del 2009.

Artículo 3°.- Encargar al Comité Especial Permanente de la Sede Paita la conducción del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Uniforme Institucional para el personal contratado a plazo Indeterminado de la Sede Paita" de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidos para tal efecto.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial.



J. ZAPATA



D. CHUNGA



R. LIZA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Regístrese y comuníquese




CESAR VARGAS LUNA
Director Ejecutivo